



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Sesión del 21 de marzo de 2016

CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS “BAR-RESTAURANTE EN LOCALES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES GESTIONADAS POR EL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES” (Expte. 11/2016).

En San Vicente del Raspeig, a veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, siendo las trece horas y cinco minutos, en la Sala de Juntas de la 3ª Planta del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición aprobada por Consejo Rector, en sesión de fecha 18 de febrero de 2016, con los siguientes miembros:

Presidente de la Mesa, D. José Luis Lorenzo Ortega, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes,

Vocales: D^a Yolanda Delegido Carrión, Secretaria; D^a Elena García Martínez, Interventora; D. Pedro A. Gomis Barberá, Coordinador de Instalaciones del OAL; D^a Henar Velasco Hernández, Administrativa del OAL.

Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, D^a. Yolanda Delegido Carrión, dando fe del Acto.

Por los grupos políticos municipales asiste un representantes del PSOE (D. Manuel A. Martínez Sánchez), un representante del PP (D. José Rafael Pascual Llopis), un representante de Ciudadanos (D. Serafin Serrano Torres), un representante de Guanyar (D. Javier Martínez Serra), un representante de Compromís (D^a Isalia Gutierrez Molina) y un representante de Sí Se Puede San Vicente-SSPSV (D. Bienvenido Gómez Rodríguez).

Cánon a satisfacer por el adjudicatario: 14.240 euros, IVA incluido al 21% (12.000 € + 2.520 € IVA al 21%) , para la duración inicial del contrato (2 años). El tipo de canon a abonar por el contratista correspondiente a la primera anualidad, mejorable al alza por los licitadores, se fija en 7.260 euros /año IVA incluido al 21 % (6.000 € + 1.260 € IVA al 21%). Dicho canon no será revisable durante el período inicial del contrato. En caso de prórroga será objeto de revisión atendiendo a las fluctuaciones que sufra el IPC durante los últimos doce meses.

El contrato a que se refiere el presente Pliego no genera obligación económica para el Patronato Municipal de Deportes, dado que el adjudicatario del contrato percibirá directamente de los usuarios inscritos los precios correspondientes en los términos establecidos en los pliegos.

Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.

Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Declaración responsable en los términos establecidos en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas y artículo 146.4 del TRLCSP.

Aprobación expediente de contratación: Consejo Rector de fecha 18 de febrero de 2016

Tramitación: Ordinaria.

Fecha publicación BOP: 26 de febrero de 2016 (nº 39)

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y en su caso, APERTURA DEL SOBRE 2 "ASPECTOS TÉCNICOS":

Primeramente, se informa a la Mesa de la existencia de 11 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación, según certificado de Secretaría de fecha quince de marzo de 2016, cuyos datos se indican a continuación.

<i>PLICA 1:</i>	PINO ALDEGUER, JOSÉ ANTONIO	DNI: 21450507V
<i>PLICA 2:</i>	ANDRÉS CABALLERO, ÁNGEL	DNI: 01626474Y
<i>PLICA 3:</i>	FERNANDEZ MORENO, TRINIDAD	DNI: 21427016D
<i>PLICA 4:</i>	MARCO EGEEA, ALEJANDRO HUGO	DNI: 48568655S
<i>PLICA 5:</i>	HOSTELERA ELSELU, S.L.	CIF: B54454285
<i>PLICA 6:</i>	JUAN PASTOR, ISAAC MANUEL	DNI: 48538967C
<i>PLICA 7:</i>	FERNÁNDEZ GARALUT, JOSÉ MIGUEL	DNI: 21502613M
<i>PLICA 8:</i>	ESPORTIU HISPANIC, S.L.	CIF: B98579675
<i>PLICA 9:</i>	LÓPEZ GUIJARRO, FRANCISCO JOSÉ	DNI: 21463602W
<i>PLICA 10:</i>	EUROPA HOUSE APARTMENTS, S.L.	CIF: B54455845
<i>PLICA 11:</i>	MARCOS BERNAL, JOSÉ MARÍA	DNI: 21479449W

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", en los términos del apartado 5 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares:

PLICA 1: PINO ALDEGUER, JOSÉ ANTONIO

Falta adjuntar la Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos previos en el que el licitador declare que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, a los efectos del artículo 146.4 del TRLCSP.

PLICA 2: ANDRÉS CABALLERO, ÁNGEL

Se estima **CONFORME** la documentación presentada.

PLICA 3: FERNANDEZ MORENO, TRINIDAD

Se estima **CONFORME** la documentación presentada.

PLICA 4: MARCO EGEEA, ALEJANDRO HUGO

Se estima **CONFORME** la documentación presentada.

PLICA 5: HOSTELERA ELSELU, S.L.

Falta adjuntar la Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos previos en el que el licitador declare que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, a los efectos del artículo 146.4 del TRLCSP.

PLICA 6: JUAN PASTOR, ISAAC MANUEL

Se estima **CONFORME** la documentación presentada.

PLICA 7: FERNÁNDEZ GARALUT, JOSÉ MIGUEL

Se estima **CONFORME** la documentación presentada.

PLICA 8: ESPORTIU HISPANIC, S.L.

Se estima **CONFORME** la documentación presentada.

PLICA 9: LÓPEZ GUIJARRO, FRANCISCO JOSÉ

Se estima **CONFORME** la documentación presentada.

PLICA 10: EUROPA HOUSE APARTMENTS, S.L.

Se estima **CONFORME** la documentación presentada.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: Q0300826E
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante) -
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\CONTRATOS\2016- BAR- RESTAURANTE2\MESAS\ACTAS\Acta_mesa_21_03_02_2016_bar.doc

PLICA 11: MARCOS BERNAL, JOSÉ MARÍA

Se estima **CONFORME** la documentación presentada.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a las siguientes plicas:

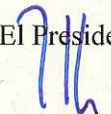
<i>PLICA 2:</i>	ANDRÉS CABALLERO, ÁNGEL	DNI: 01626474Y
<i>PLICA 3:</i>	FERNANDEZ MORENO, TRINIDAD	DNI: 21427016D
<i>PLICA 4:</i>	MARCO EGEEA, ALEJANDRO HUGO	DNI: 48568655S
<i>PLICA 6:</i>	JUAN PASTOR, ISAAC MANUEL	DNI: 48538967C
<i>PLICA 7:</i>	FERNÁNDEZ GARALUT, JOSÉ MIGUEL	DNI: 21502613M
<i>PLICA 8:</i>	ESPORTIU HISPANIC, S.L.	CIF: B98579675
<i>PLICA 9:</i>	LÓPEZ GUIJARRO, FRANCISCO JOSÉ	DNI: 21463602W
<i>PLICA 10:</i>	EUROPA HOUSE APARTMENTS, S.L.	CIF: B54455845
<i>PLICA 11:</i>	MARCOS BERNAL, JOSÉ MARÍA	DNI: 21479449W

SEGUNDO: Requerir a D. JOSÉ ANTONIO PINO ALDEGUER y a la empresa HOSTELERA ELSELU, S.L. para que presenten la Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos previos en los términos establecidos en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Jurídico Administrativas, en el plazo de 3 días hábiles conforme al artículo 81.2 del RGLCAP. La no presentación de la misma conllevará la exclusión del procedimiento de adjudicación.

La Secretaria informa a los licitadores presentes de los acuerdos de la Mesa y se facilita a D. JOSÉ ANTONIO PINO ALDEGUER y a la empresa HOSTELERA ELSELU, S.L. el modelo de Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos previos que deben presentar en el plazo señalado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos del día señalado al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

El Presidente,



José Luis Lorenzo Ortega
Vocal


Elena García Martínez
Vocal


Henar Velasco Hernández

La Secretaria,


Yolanda Delegido Carrión
Vocal


Pedro A. Gomis Barberá